

Expediente: **672/22**

Carátula: **APARICIO DORA Y GARCIA SOFIA DEL VALLE C/ APARICIO OLGA IRMA Y OTRO S/ RESTRICCIONES Y LIMITES AL DOMINIO**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **13/12/2022 - 05:23**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27175842905 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 672/22



H3020149962

REF: APARICIO DORA Y GARCIA SOFIA DEL VALLE c/ APARICIO OLGA IRMA s/ RESTRICCIONES Y LIMITES AL DOMINIO

LEGAJO N°: **672/22**

Monteros, 07 de diciembre de 2022.- 1.- Proveyendo tres presentaciones, de la mediadora actuante y de las partes requirente y requerida. 2.- Al escrito presentado por la parte requerida por el cual se apersona, solicita nueva fecha y manifiesta que a quien se debe notificar es a su hija García, Sonia del Valle , agréguese y téngase presente. 3.- Al acta adjuntada por la mediadora por la cual fija fecha de audiencia, agréguese y téngase presente. 4.- Al escrito de la parte requirente por el cual adjunta movilidad y fotografía agréguese y téngase present. 5.- Téngase a OLGA IRMA APARICIO, por apersonado y por parte, con el patrocinio del Dr. VILLAGRA, RAMONA MARIA ESTER, con domicilio legal constituido en casillero digital 90000000000, y désele intervención de ley en el carácter invocado. 6.- No encontrándose agregados los bonos profesionales e impuestos de ley en la proporción que corresponde, el presentante deberá cumplir con los mismos. 7.- Córrase vista de la presentación de la parte requerida a la parte requirente a fin de que tome conocimiento. 8.- A la fecha de audiencia y a los bonos de movilidad oportunamente. -GEE

Actuación firmada en fecha 12/12/2022

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.